LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO

CF-23-V1 | PAG. 1 DE 1

FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA

FECHA LIQUIDACIÓN	28 de noviembre de 2024	LUGAR	Bogotá D.C.
NOMBRE EMPLEADO	MAYERLIS MIRANDA CARMONA	CEDULA	1.001.903.786
ULTIMO CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR DE ALIMENTOS		
MODO DE TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO		RENUNCIA	

TIEMPO TRABAJADO

FECHA INGRESO	día/mes/año	9/10/2024
FECHA RETIRO	día/mes/año	28/11/2024
TIEMPO NETO	#	50
NUMERO DE DIAS		CINCUENTA DIAS

INGRESO BASE LIQUIDACIÓN

ULTIMO SUELDO	$ 1.300.000
PROMEDIO RECARGOS NOCTURNO	$ 0
PROMEDIO HORAS EXTRAS	$ 0
PROMEDIO DOMINICALES - FESTIV	$ 206.781
AUXILIO TRANSPORTE	$ 162.000
BASE LIQUIDACION	**$ 1.668.781**

LIQUIDACION

SUELDO	Desde	Hasta	# Días	0	$ 0
CESANTIAS 2024	Desde 9/10/2024	Hasta 28/11/2024	# Días	50	$ 231.775
INTERESES CESANTIAS 2024					$ 3.863
PRIMA	Desde 9/10/2024	Hasta 28/11/2024	# Días	50	$ 231.775
VACACIONES	Desde 9/10/2024	Hasta 28/11/2024	# Días	50	$ 90.278
AUXILIO DE TRANSPORTE			# Días	0	$ 0
TOTAL LIQUIDADO					**$ 557.691**

DEDUCCIONES

APORTES PENSIONES			$ -
APORTES SALUD			$ -
	# Días	0	$ -
TOTAL DEDUCCIONES			**$ 0**
TOTAL NETO LIQUIDADO			**$ 557.691**

OBSERVACIONES: * EL VALOR DE ESTA LIQUIDACION SE CONSIGNA EN LA CUENTA DE NOMINA DEL COLABORADOR.

Elena Martínez El Empleador Nit. 860,032,186-9	Mayerlis Miranda. El Trabajador C.C. 1.001.903.786

Mónica Méndez de la E. **Preparada**	Ángela Gil **Revisada**	Sandra Bello **Aprobada**	Leidy Mateus **Contabilizada**

Constancia.- Se hace constar expresamente lo siguiente:

1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantía, intereses de cesantía, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y, en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato, el trabajador acepta expresamente que el término transcurrido entre la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que en el pago de la suma a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago. (Art. 15, C.S.T.)

4. Se deja constancia, igualmente, que el trabajador se le dio orden para el examen médico de egreso.

Empresa: FANA **Nit:** 860032186
Usuario: ELENA MARTINEZ PINEDA

28 de Noviembre de 2024 1:04:48 PM
Dirección IP: 190.146.64.81

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 28 de noviembre de 2024 - 12:54 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FANA
NIT: 860032186
FECHA: 28/11/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	19873575461
Identificación Beneficiario	1001903786
Nombre del Beneficiario	MIRANDA MAYERLIS
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	557,691.00
Concepto de la Transacción	LIQUIDACI
Referencia	LIQUIDACINOVIEMBRE
Lugar de Pago	S
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Recibe: Masyls Miranda.
1001903786
28-11-2024.

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO

CF-23-V1 | PAG. 1 DE 1

FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA

FECHA LIQUIDACIÓN	28 de noviembre de 2024	LUGAR	Bogotá D.C.
NOMBRE EMPLEADO	LUZ ANGELA SANTANA SALAZAR	CEDULA	52.030.819
ULTIMO CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA		
MODO DE TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO		RENUNCIA	

TIEMPO TRABAJADO		
FECHA INGRESO	dia/mes/año	7/02/2023
FECHA RETIRO	dia/mes/año	28/11/2024
TIEMPO NETO	#	652
NUMERO DE DIAS	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DIAS	

INGRESO BASE LIQUIDACIÓN	
ULTIMO SUELDO	$ 1.366.749
PROMEDIO RECARGOS NOCTURNO	$ 0
PROMEDIO HORAS EXTRAS	$ 0
PROMEDIO DOMINICALES - FESTIV	$ 0
AUXILIO TRANSPORTE	$ 162.000
BASE LIQUIDACION	**$ 1.528.749**

LIQUIDACION					
SUELDO	Desde	Hasta	# Días		$ 0
CESANTIAS	Desde 1/01/2024	Hasta 28/11/2024	# Días	328	$ 1.392.860
INTERESES CESANTIAS					$ 152.286
PRIMA	Desde 1/07/2024	Hasta 28/11/2024	# Días	148	$ 628.486
VACACIONES	Desde 7/02/2023	Hasta 28/11/2024	# Días	652	$ 1.237.667
EPS DEVOLUCION 29 Y 30 DE NOVIEMBRE/24					$ 3.645
AFP DEVOLUCION 29 Y 30 DE NOVIEMBRE/24					$ 3.645
					$ 0
TOTAL LIQUIDADO					**$ 3.418.588**

DEDUCCIONES				
DIAS DE VACACIONES DISFRUTADAS Y PAGADAS	# Días	2	$	91.117
SUELDO 29 Y 30 DE NOOVIEMBRE /24	# Días	2	$	91.117
TRANSPORTE 29 Y 30 DE NOVIEMBRE/24	# Días	2	$	10.800

TOTAL DEDUCCIONES	**$ 193.033**
TOTAL NETO LIQUIDADO	**$ 3.225.555**

OBSERVACIONES: * EL VALOR DE ESTA LIQUIDACION SE CONSIGNA EN LA CUENTA DE NOMINA DEL COLABORADOR.

El Empleador	El Trabajador
Nit. 860,032,186-9	C.C. 52.030.819

Mónica Méndez de la E.	Ángela Gil	Sandra Bello	LEIDY MATEUS
Preparada	**Revisada**	**Aprobada**	**Contabilizada**

Constancia.- Se hace constar expresamente lo siguiente:

1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantía, intereses de cesantía, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y, en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato, el trabajador acepta expresamente que el término transcurrido entre la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que en el pago de la suma a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago. (Art. 15, C.S.T.)

4. Se deja constancia, igualmente, que el trabajador se le dio orden para el examen médico de egreso.

Empresa: FANA **Nit:** 860032186
Usuario: NOHORA EDITH CHIQUIZA SAMACA

5 de Diciembre de 2024 10:16:01 AM
Dirección IP: 190.146.64.81

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 04 de diciembre de 2024 - 10:55 AM

Imprimir

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FANA
NIT: 860032186
FECHA: 05/12/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	19848260072
Identificación Beneficiario	52030819
Nombre del Beneficiario	SANTANA SALAZAR LU
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	3,225,555.00
Concepto de la Transacción	LIQUIDACI
Referencia	LIQUIDACIDICIEMBRE
Lugar de Pago	S
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar